DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA

PUNTONET S.A.

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: $ 55.000,00

CAPITAL ACTUAL: $ 60.000,00

Dí 3 copias

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes catorce (14) de diciembre del dos mil siete, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, el señor Juan Enrique Quiroz Riumalló, en su calidad de Gerente General y por tanto

Representante Legal de la compañía PUNTONET S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad chilena, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil casado, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, advertido que fue por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como examinado en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me entregan y que copiada textualmente es como sigue: **"Señor Notario:** En su protocolo de escrituras publicas, sírvase incorporar una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de una compañía, que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente Instrumento, el señor Juan Enrique Quiroz Riumalló, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía PUNTONET S.A., según se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta al presente instrumento. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad chilena, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para ejercer derechos y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** Mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, el día veinte (20) de abril de mil novecientos noventa y cinco(1995), inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el tres (3) de mayo del mismo ano, se constituyó la compañía SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES RISCAL ECUARISCAL S.A., con un capital social de diez millones de sucres (s/. 10.000.000. **Dos.-** Mediante escritura pública otorgada el trece (13) de agosto de mil novecientos

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

noventa y ocho (1998), ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecisiete (17) de noviembre del mismo año, la compañía SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES RISCAL ECUARISCAL S.A. cambió su denominación a PUNTONET S.A. **Tres.-** Mediante escritura pública del veinte (20) de noviembre de dos mil tres (2003) ante la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintitrés (23) de septiembre de dos mil cuatro (2004), la compañía aumentó su capital en la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América (US$4.800), esto es hasta alcanzar la suma de CINCO MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US$5.000). **Cuatro.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el diez (10) de diciembre de dos mil siete (2007), resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 55.000,00) esto hasta alcanzar la suma de SESENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 60.000,00), facultando expresamente a los Administradores para otorgar la escritura pública correspondiente y llevar adelante a todos los pasos necesarios para su validez. En dicha Junta, el accionista Juan Enrique Quiroz Riumalló cedió su derecho preferente para suscribir acciones dentro del aumento de capital aprobado, en favor del otro accionista, Fundación Vida Global. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con base en los Antecedentes enunciados, el señor Juan Enrique Quiroz Riumalló, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de PUNTONET S.A. otorga las siguientes declaraciones: **Uno.-** Se aumenta, en numerario, el capital suscrito de la compañía PUNTONET S.A. en la suma de

CINCUENTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 55.000,00) esto es hasta alcanzar la suma de SESENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 60.000,00), según se detalla en el cuadro que se agrega como habilitante a la presente escritura. **Dos.-** Cumpliendo con lo establecido en el Artículo Undécimo de la Resolución Número noventa y tres uno tres cero once del Superintendente de Compañías del veintisiete (27) de agosto de mil novecientos noventa y tres, certifico bajo juramento que la integración del capital social de la Compañía, constante en la presente Escritura Pública de Aumento de Capital es correcto y así ha sido registrado en los libros contables de la compañía PUNTONET S.A. **Tres.-** Al tenor de lo dispuesto en las Declaraciones Uno y Dos anteriores se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, de manera que en adelante diga: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de SESENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD $60.000,00), dividido en SESENTA MIL (60.000) acciones ordinarias nominativas de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una". **Cuatro.-** La nacionalidad de la compañía accionista FUNDACION VIDA GLOBAL S.A. es panameña; por tanto la inversión efectuada es de carácter extranjera directa.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA COPIADA TEXTUALMENTE. El compareciente se ratifica en la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Adriana Gutiérrez Cadavid, Abogada con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente, por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO ECUADOR

contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

0 3

JUAN ENRIQUE QUIROZ RIUMALLO
GERENTE GENERAL
PUNTONET S.A.
C.I. 1710675735

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

IDENTIDAD 171067573-5

JUAN ENRIQUE QUIROZ RIUMALLO

SANTIAGO CHILE

8 SEPTIEMBRE DE 1969

EXT. 2 1098 2083 M

QUITO PCHA-1974 EXT.

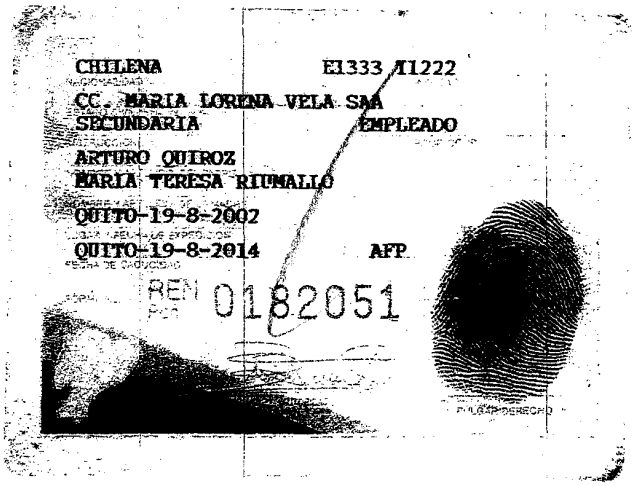

CHILENA E1333 I1222

CC. MARIA LORENA VELA SAA

SECUNDARIA EMPLEADO

ARTURO QUIROZ

MARIA TERESA RIUMALLO

QUITO-19-8-2002

QUITO-19-8-2014 AFP

REN 0182051

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 14 DIC 2007

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS NOTARIO QUITO NOTARIA VIGESIMA QUINTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 15 DIC 2004
DR. FERNANDO IURRALDE DAVALOS
NOTARIO

Quito, D.M., 01 de octubre del 2004.

Señor
JUAN ENRIQUE QUIROZ RIUMALLO
Ciudad.-

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PUNTONET S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegirle como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado. En tal calidad usted ejercerá individual o conjuntamente con el Presidente, la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **PUNTONET S.A.,** (antes SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES RISCAL ECUARISCAL S.A.) fue constituida mediante escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, el 20 de abril de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 03 de mayo del mismo año.

Con fecha 13 de agosto de 1998, ante Notario Vigésimo Cuarto, se realizó el respectivo Cambio de Denominación y Reforma de estatutos de la compañía, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito en 17 de noviembre de 1998.

Muy Atentamente,

MARIA LORENA VELA SAA
SECRETARIO

Con esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **PUNTONET S.A.** y me comprometo a ejercerlo de conformidad con la ley.

Quito, D.M., 01 de octubre del 2004.

JUAN ENRIQUE QUIROZ RIUMALLO
C.C. 171067573-5
GERENTE GENERAL– REPRESENTANTE LEGAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9471 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 22 NOV. 2004
REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

ACTA #

LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUNTONET S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., el diez (10) de diciembre del año dos mil siete (2007), en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Amazonas 4545 y Pereira, Edificio Centro Financiero oficina 401, siendo las dieciséis horas (16:00), se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PUNTONET S.A.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	**CAPITAL SUSCRITO**	**CAPITAL PAGADO**	**NÚMERO ACCIONES**
Fundación Vida Global	usd $4.999,00	usd $4.999,00	4.999
Juan Enrique Quiroz R.	usd $ 1,00	usd $ 1,00	1
TOTAL	**usd $5.000,00**	**usd $5.000**	**5.000**

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Se deja expresamente señalado que la Fundación Vida Global está debidamente representada por su Apoderado General, el señor Juan Enrique Quiroz Riumalló.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Juan Enrique Quiroz Riumalló y como Secretario ad-hoc Adriana Gutiérrez Cadavid, por decisión de los accionistas.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y aprobar el aumento de capital de la Compañía.
- Conocer y aprobar la consecuente Reforma de los Estatutos Sociales.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Primer punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar el Aumento de Capital de la Compañía.

El Presidente propone a los accionistas asistentes el aumento de capital de la Compañía en la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (USD $55.000,00).

Toma la palabra el accionista Juan Enrique Quiroz Riumalló y manifiesta su intención de ceder su derecho preferente para la suscripción de acciones dentro del Aumento de Capital aprobado, en favor de la Fundación Vida Global.

Esta última acepta la cesión propuesta, quedando como suscriptor del ciento por ciento de las acciones emitidas como consecuencia del Aumento que se instrumente como consecuencia de las decisiones adoptadas en la presente Junta.

La Junta decide por unanimidad aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $55.000,00), esto es hasta alcanzar la suma de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $60.000,00), mediante pago en numerario de la suma aumentada.

Adoptadas las decisiones antes mencionadas, El capital de la compañía estaría integrado de la siguiente manera:

PUNTONET S.A.					
Nombre del Accionista	**CAPITAL**	**AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO**	**CAPITAL ACTUAL MAS AUMENTO**	**NUMERO DE ACCIONES POSTERIOR AL AUMENTO**	**NUMERO DE VOTOS**
Fundación Vida Global	4.999,00	55.000,00	59.999,00	59.999	59.999
Juan Enrique Quiroz Riumalló	1,00	-	1,00	1	1
TOTAL	5.000,00	55.000,00	60.000,00	60.000	60.000

Segundo punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar la consecuente Reforma de los Estatutos Sociales.

En consecuencia de las decisiones tomadas en los puntos anteriores, la Junta decide por unanimidad la reforma de los Estatutos Sociales en su Artículo Quinto, de tal forma que en adelante diga:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de SESENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD $60.000,00), dividido en SESENTA MIL (60.000) acciones ordinarias nominativas de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una".

Los accionistas autorizan a los Administradores de la Compañía para que realicen todos los actos conducentes al efectivo cumplimiento de las decisiones de la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 18:00 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta Extraordinaria.
- Copia del Poder otorgado por Fundación Vida Global a favor del señor Enrique Quiroz Riumalló.

A las 18:30 horas se reinstala la Junta con la presencia de los accionistas mencionados al inicio de la Junta. La Secretaria da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.

PRESIDENTE

Juan Enrique Quiroz Riumalló

SECRETARIA AD HOC

Adriana Gutiérrez Cadavid

LOS ACCIONISTAS

Juan Enrique Quiroz Ruimalló, por sus propios y personales derechos y en calidad de Apoderado General de la Fundación Vida Global

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
AUMENTO DE CAPITAL
PUNTONET S.A.

PUNTONET S.A.					
Nombre del Accionista	**CAPITAL**	**AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO**	**CAPITAL ACTUAL MAS AUMENTO**	**NUMERO DE ACCIONES POSTERIOR AL AUMENTO**	**NUMERO DE VOTOS**
Fundación Vida Global	4.999,00	55.000,00	59.999,00	59.999	59.999
Juan Enrique Quiroz Riumalló	1	-	1	1	1
TOTAL	5.000,00	55.000,00	60.000,00	60.000	60.000

Juan Enrique Quiroz Riumalló
Gerente General

Contador

NOTARIA QUINTA QUITO ECUADOR

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y uno de diciembre del dos mil siete.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.000544 dada por el Dr. Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, de 20 de febrero del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL de la compañía denominada PUNTONET S.A., otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de diciembre del 2007; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y cinco de febrero del dos mil ocho.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de constitución de la compañía, otorgada ante mí el 20 de abril de 1995, de la Resolución Nº 08.Q.IJ.000544 de 20 de febrero del 2008, mediante la cual el Intendente de Compañías de Quito, resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "PUNTONET S.A..", que se refiere la presente escritura.- Quito, 27 de febrero del 2008.

DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

019

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de febrero de 2.008, bajo el número **1501** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1253** del Registro Mercantil de tres de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 1756 vta., Tomo 126 y **2749** del Registro Mercantil de diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 3939 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PUNTONET S.A."**, otorgada el catorce de diciembre del año dos mil siete, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **019323**.- Quito, a dieciséis de mayo del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-